



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B

RESOLUCION NO 0100

Octubre 3 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

Que, jugada la primera fecha de la semifinal fase, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la semifinal fase, realizada los días 27 y 28 de septiembre de 2019.

4493820	FUSION CARIBE FC	ESTRADA ACOSTA, HORACIO JOSE Entrenador Lenguaje grosero, ofensivo, insultantes o humillante	2 partidos
2506378	TEO- GOL	GUTIERREZ C. TEOFILO A. Ofensas arbitro	3 partidos
3715812	TEO-GOL	VILORIA PEDROZO, ESTEBAN DAVID Conducta antideportiva	1 partido

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los tres (3) días de mes de octubre de 2019

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

JOSE LUIS GRILLO ROCHA